



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

Acta Ordinaria N° 023

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 08 de Agosto de 2012 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Don HUGO BAYO ESCALONA
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ
Don RICARDO GUZMÁN TORÁN
Doña ANDREA PARRA SAUTEREL

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 14 DEL AÑO 2012

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación del Acta Ordinaria N° 14 del año 2012, la que es aprobada sin observaciones.

2. ANÁLISIS INFORME DE SEGUIMIENTO EFECTUADO AL INFORME FINAL N° 38 DE 2011 DE CONTRALORÍA REGIONAL CON RELACIÓN A LA AUDITORÍA A LOS RECURSOS QUE OTORGA LA LEY N° 20.248 DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Director de Educación Municipal, Don José Echeverría, señala que de las 19 observaciones que realizó en la primera visita Contraloría, se han subsanado 15, de las 4 restantes, una está siendo enfrentada por Control, y las otras 3 se van a analizar en la presentación que se realizará ante el Concejo. También hace mención que tienen un Informe del Seremi de Educación que da por superada las observaciones investigadas, igual manifiesta que el día 07 de Agosto del presente año, llegó la Resolución en donde se aprueba lo señalado por Contraloría. Señala que va a realizar la exposición bastante sintética, breve, para dejar espacio a las consultas que se puedan presentar.

El itinerario que ha seguido el proceso, se puede resumir en 5 actividades.

ACTIVIDADES

En primer lugar el Periodo Auditado corresponde desde al año 2008 al 30 julio de 2011, es decir todo lo que se había invertido en SEP en ese periodo, se debe considerar además las modificaciones de Ley SEP N° 20.248 que fue modificada por la Ley N° 20.550, que del 26.10.2011, es un hecho muy relevante por eso lo destaca, además señala que hay que considerar en el Informe Final de Contraloría del 28.10.2011 se efectúan observaciones, donde también se debe considerar que es el inicio de la Auditoría de Seguimiento que se efectuó el 09.05.2012 y finalmente el Informe de Estado de Observaciones entregado por el Municipio el 30.05.2012. En relación a la primera observación que hace Contraloría en el

“Acta Ordinaria N° 23”

Capítulo N° 3 punto 1, letra A, señala que se observó Facturas de la Escuela Hermanos Carrera y Diego Dublé que no correspondían a gastos de ese año, en relación a esa observación, se solicitó la apertura de la plataforma para poder realizar las modificaciones a las rendiciones que se mencionaban, el tema es que hay que hacer un cambio de año porque las Facturas que envió el Sr. Leiva, las envió al año siguiente, donde se trató de cargar al periodo anterior porque en ese periodo se había gastado, pero Contraloría indica que no corresponde, por tanto se debe cargar al año siguiente porque tiene fecha del presente año, para saldar la observación se deben adjuntar las modificaciones cuando el MINEDUC habilite la plataforma, ellos hicieron consultas al Ministerio de Educación cuando se va a abrir la plataforma para poder rendir el año 2011 y aún no está disponible, pero en cuanto se efectúe van a saldar esa observación.

La segunda observación en Capítulo N° 7 punto 2 en rendiciones mensuales deben ingresarse al Centro de Costo hasta el día 3 de Septiembre, señala que ellos no tenían Contabilidad por Centro de Costo en cada Colegio, tenían una Contabilidad general, por tanto Contraloría dio fecha para normalizar la situación hasta el 03 de Septiembre del 2012, en eso está trabajando Don Francisco Navarrete Encargado de Contabilidad del Dpto.

La observación que está en el Capítulo N° 4 punto 5, boleta honorarios en que no se retuvo el 10% de Impuesto de Segunda Categoría, informa que hay una cantidad limitada de personas y eso ocurrió al comienzo, porque en realidad nadie tenía claro como se procedía, pero se resolvió, efectuando consultas al Servicio de Impuestos Internos y en el Ord. 145 se señala que al revisar la situación de esos Contribuyentes no presentan mayores problemas con el Servicio, por tanto señala que no hay discrepancia, pero igual están revisando la situación con los distintos contribuyentes para ver si hay alguno que no se le enteró esos valores. También tienen el Ord. 145 del Servicio de Impuestos Internos, que después de la Auditoría efectuada por Contraloría y en un tiempo no contemplado en el Informe 01.07.2011 al Julio del 2012 las obligaciones demandadas por la Ley SEP y el Convenio de igualdad de oportunidades y se ha seguido cumpliendo en todos los Establecimientos incorporados, cada Establecimiento tiene un Plan de Mejora y se tiene que cumplir a cabalidad y a la fecha es muy importante que se corrijan las observaciones contables originalmente planteadas, pero lo que se quiere dejar en claro es que siempre los recursos solicitados por los Establecimientos Educativos han estado disponibles, siguiendo la lógica del itinerario, los cambios que dan cuenta de las correcciones a lo observado pueden puntualizarse como siguen: el periodo Auditado por la Contraloría, se efectúa el 30 de Julio de 2011 y según Informe Final, evidencia el uso de recursos en gastos en relación de a lo menos \$544.571.139. de conformidad al Informe de esa fecha.

La Ley N° 20.550 es de Octubre del 2011, y modifica los aspectos sustanciales de la Ley SEP N° 20.248, en su Art. décimo quinto indica que; se podrán considerar gastos hasta un 15% de la Subvención y aporte recibido en fines distintos a lo establecido en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y excelencia Educativa, pero tenía que cumplir con el requisitos de tratarse de gastos que se hicieran de acuerdo a lo que la Ley y el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 del año 98 señala, es decir el 15% solo se podía gastar en similares a lo de la Subvención regular, con ese dinero no se puede gastar en otra cosa que no sea lo que dice el Decreto con Fuerza de Ley, hasta un 15% permite la Ley, pero por la cercanía de la fecha en que se publicó la modificación, es el 26.10.2011, y el Informe que entregó Contraloría el 28.10.2011, no alcanza a considerarse las modificaciones para el uso de los recursos de la Ley SEP. Por tanto de los \$544.571.139. Auditado y observado como recurso utilizado en fines distintos a los contemplados en Ley original, se deben descontar el 15% que establece la Ley N° 20.550, es decir \$243.965.609. este dato es a la fecha de la Auditoría, lo cual la visita que realizó Contraloría señala que el Municipio debe enterar \$300.505.530. que es la cifra originalmente objetada.

El Informe de Contraloría no consideró el hecho de que todos los Establecimientos básicos urbanos incorporados a la Ley SEP trabajan con la contabilidad de administración delegada de recursos, la Contraloría no sabía que se estaba trabajando con este sistema, porque prácticamente es una de las pocas comunas en la Región, en que son Comunas educativas las que usan sus recursos, no solamente de la Ley SEP, sino que usan los recursos de los Proyectos de Integración y que tienen su propia contabilidad, como se

puede demostrar por los registros contables que sus recursos estaban en poder de los Establecimientos, y esto ocurrió; en el caso del Colegio Aragón que tenía más de \$38.940.000, la Escuela de Nahuelbuta \$4.700.000., la Escuela Alemania tenía \$2.200.000., la Escuela José Elías Bolívar \$128.000., Colegio Diego Dublé Urrutia \$32.000.000., María Sylvester \$11.866.000., Colegio Hermanos Carrera \$19.000.000. aproximadamente, y Escuela Villa Huequén \$5.738.000., cuando Contraloría Auditó no estaba en caja los \$115.591.000., porque estaban en la contabilidad de los Establecimientos, toda esta información está corroborada con los Informes y libros de contabilidad, por tanto no fueron considerados en el saldo vigente disponible al 30 de Julio, y si a los \$300.505.530. se le restan los \$115.591.078. ya queda por regularizar \$189.414.228, desde el inicio de la Auditoria de Contraloría, las acciones que han permitido concretar los Planes de Mejoramiento Educativo de los Colegios que establece la Ley SEP y el Convenio de Igualdad de Oportunidades, ha hecho que ellos estén traspasando regularmente a los Establecimientos los recursos de manera oportuna, a tal punto que durante el año 2011 las centralizaciones del MINEDUC dan cuenta de un desarrollo aproximado del 91% de incumplimiento de las acciones entre las Escuelas Urbanas, señala que se comprenderá que para poder cumplir el 91% de las actividades tiene que haberse ocupado los fondos, porque no es posible que las acciones se realicen sin recursos, es por eso que dicen que los recursos nunca han estado perdidos o extraviados.

Pero si pueden decir que originalmente, en la primera observación que hace Contraloría, que crearon una cuenta porque antes estaba todo centralizado en la cuenta única, indica que tuvieron que crear una cuenta para Subvención Escolar Preferencial, y que como a la fecha del presente Informe la Plataforma del MINEDUC no se encuentra disponible para la rendición del año 2011 de la Ley SEP, no ha sido posible reflejar oficialmente el movimiento de los recursos que dan cuenta de cómo el Municipio regularizó progresivamente la discrepancia observada entre el saldo contable y los saldos en caja al término del calendario del año 2011. Obviamente que las contabilidades de cada uno de los Establecimientos muestran una absoluta claridad los recursos que señalará a continuación: y que no es posible que se diga que los recursos no estaban, si los registros contables de los Colegios no tienen esos recursos, es por ello que están los respaldos de las contabilidades de los Establecimientos, que además han sido supervisadas por Contraloría, y por el Ministerio, de acuerdo al registro contable acumulado de la Ley SEP, se puede determinar un consolidado de ingreso, y están hablando del año 2008 al 2011, que es el periodo Auditado, se recibieron por Ley SEP \$1.967.991.808., ellos van a hacer llegar el Informe al Concejo, de lo que han recibido desde el año 2008 al 2011, el 15% de la Ley N° 250 es \$295.198.771., pero deja una observación, que la Ley permite ocupar los recursos o sacar como cifra total los recursos que recibían hasta el 28 de Febrero del 2012, pero solo podían imputar los gastos hasta el mes de Agosto de ese año, pero pudiendo imputarse gastos posteriores al 31 de Agosto, eso a raíz de la modificación que hizo la Ley, que dio un carácter retroactivo, lo que es muy extraño porque generalmente la Ley no tiene carácter retroactivo, y el gasto total Ley SEP del año 2008 al 2011, es de \$1.417.013.536. y si se le descuenta los gastos de administración central, que se efectuaron durante el año 2011 de \$13.494.169. en acciones que están en los Planes de mejora, por tanto, el saldo Ley SEP al término del año 2011 debería quedar en caja \$242.285.332. El saldo final en cuenta corriente de la Dirección Comunal de Educación a esa fecha es de \$309.679.381., por lo tanto estaban todos los recursos Ley SEP y queda un remanente de recursos que recibieron por Subvención tradicional, reitera que toda la información está respaldada por los antecedentes fidedignos, por tanto en todo el resumen que se ha hecho el saldo total en caja de la cuenta del Banco es superior a saldo \$0., dando cuenta en su totalidad de la regularización a las observaciones formuladas en el año 2011 por Contraloría.

El Edil señala que fue una gran sorpresa porque en la Auditoria de seguimiento no Auditoraron ese tema, sino que lo informaron inmediatamente al Concejo de Defensa del Estado, lo mismo que en el caso del 10% de retención, ellos tampoco hicieron Auditoria en ese tema, sino que se lo indicaron directamente al Servicio de Impuesto Internos. A partir del 01 de Enero del presente año, se comienza a trabajar con la cuenta Banco exclusiva para todos los recursos Ley SEP, por tanto el día 31 de Enero del 2012, encontraron en su cuenta SEP, el Ingreso de Enero del 2012, de \$68.618.501., y el saldo diario de cuenta corriente al 31 de Enero del 2012 es de \$156.761.278. por tanto si se revisan los recursos que llegaron

en el mes de Enero mas los recursos que tenían anteriormente, se puede decir que se ha regularizado la situación.

Finalmente el DAEM indica que cuando se trabaja en un Sistema de Educación donde los recursos son variables, pero se formula el presupuesto pensando en la cantidad de alumnos que tienen, además manifiesta que nunca se sabe cuánto es la matrícula realmente en los Establecimientos Educacionales, también señala que los problemas que tienen que enfrentar de caja son muy complicados, ahora ofrece la palabra para todas las consultas, ya que para ellos es muy importante manifestar que nunca se ha perdido dinero. También hace mención a que cuando se tiene una cuenta única, en dicha cuenta está todo el dinero, por tanto cuesta saber que plata es la que se usa para pagar los distintos gastos del Dpto.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no le queda claro el tema a pesar de que la idea era saber cuanta plata es la que se había ingresado por la Ley SEP, porque todos saben del 15% del dinero que se puede gastar por Ley SEP, lo que fue como un perdonazo, porque es un problema que hay a nivel de todos los Municipios del País, ya que se ocuparon dineros en cosas que no son de Ley SEP.

La Dictación de la Ley SEP surge para mejorar la calidad de la atención, por tanto la idea era ocupar los recursos en cosas distintas a lo que se que se utilizaba de la Subvención habitual, el tema de la ley SEP era destinado específicamente a parámetros que tienen que ver con los estudiantes. El problema está en que actualmente Contraloría no acepta aplicar el porcentaje del 15% del perdonazo en el periodo anterior a la aplicación de la ley, por tanto asumir que el 15% de los periodos, 2008, 2009, 2010 y parte del año 2011, no está claro, lo que contraloría sostiene es que la Ley no es retroactiva y que se aplica a contar del mes de Octubre de 2011, fecha que es cuando entra en vigencia.

Agrega que se alegra que se hayan arreglado las cosas que se debían arreglar, porque cuando hay una cuenta única, difícilmente se podía saber que era lo que pasaba con esas platas, leyó el Informe y ve que hay varias observaciones y platas gastadas que no corresponden y otras que se reintegraron, y de esa manera se subsanaron muchas de las observaciones que habían, señala que le gustaría saber de dónde sacaron los dineros, que se utilizaron para efectuar los reintegros. También señala respecto del Software del Centro de costos, que se estaría instalando, consulta si ya está en uso y también le llama la atención la observación respecto de que no se han llevado a cabo las Auditorías internas de los recursos de la Subvención Escolar preferencial por parte de la Municipalidad y que efectivamente la Unidad de Control debía presentar un plan de fiscalización del tema, el cual iba a ser desarrollado el Segundo Semestre de 2012, manifiesta que le preocupa el tema, ya que señala que en Sesión anterior se leyó un Informe de la Unidad de Control, en el cual se indicaba que no realizarían Auditorías en el presente año, por falta de personal en la Unidad de Control.

No le queda claro el tema de las cuentas, porque finalmente el Sr. Echeverría presenta un resumen en el cual señala que quedan M\$300.000. en vez de tener M\$242.000., manifiesta que sí en el Sistema Público se gastó el dinero de la cuenta, no comprende que aún quede dinero, por tanto señala que está desordenado el tema de los fondos, y supone que le sobran de otros lados, ya que el dinero estaba en una sola cuenta. Expresa que no se deben ocupar los dineros en cosas que no corresponden, también señala que es muy bueno salir del problema de las cuentas, porque no es grato estar frente al Consejo de Defensa del Estado, manifiesta que por lo menos se tomaron las medidas correspondientes, espera que Contraloría acepte el 15% para salvar la situación, sin embargo, puede apreciar que continua el desorden en Educación, no hay claridad del manejo de los fondos, le gustaría saber qué es lo que se ha hecho para mejorar el tema, además expresa que está inquieta porque se contrató a un ex funcionario del Dpto. Don Ricardo Pérez Lara, y ella ha recibido comentarios no muy agradables acerca de la contratación, ya que la gente no se explica cómo se puede contratar a un funcionario que se le realizó un Sumario Administrativo y que fue sancionado y Destituido, no comprende cómo se vuelve a contratar en una Unidad donde han tenido tantos problemas y dificultades, por tanto señala que lo ideal hubiera sido contratar a un profesional o a una nueva persona que ayudara a ordenar y colaborar.

Consulta respecto de las platas empozadas que tenían los colegios, por qué en el minuto que Contraloría observó nadie se enteró de que esas platas estaban empozadas en los Colegios.

El Jefe del Dpto. de Educación Municipal DEM, señala que en el Dpto. de Educación no existe desorden, solo fueron estafados por un ex funcionario interno, el cual se descubrió, también indica que en los Bancos de Chile igual han sido estafados, por tanto puede pasar en el Dpto. de Educación. El problema parte porque la legislación es ambigua y el MINEDUC entregó instrucciones y Contraloría no las acepta, pero lo dijo 2 o 3 años después, y ellos se guiaron por las instrucciones recibidas del MINEDUC, a modo de ejemplo, los 10 millones que se debieron devolver, fueron fundamentalmente dineros de movilización, no obstante que el MINEDUC les envía una circular en donde dice que podían usar ese dinero para transportar niños y 20 días después les dice que no, ya que se había terminado la instrucción, se realizó la consulta por escrito y esta fué respondida, que si el contrato de movilización establecía relación para todo el año, se podían usar los recursos, por tanto una vez conversado con el Sr. Alcalde se informó que se contaba con la autorización, y se pagó la movilización, pero a Contraloría no le importa lo que diga el MINEDUC, porque Contraloría es quien interpreta la ley. Por ende, Contraloría y el MINEDUC entregarán en el mes de Marzo un listado donde indicará en lo que se puede gastar el dinero.

El Sr. Echeverría, consulta cómo se pueden hacer uso de los recursos, si no se tiene claridad de cómo usarlos, por qué habían dineros empozados, en los Establecimientos que estaban renuentes a gastar el dinero en cosas que pudieran ser objetadas, los Colegios utilizaron bien sus recursos, salvo lo de la locomoción, reitera que es un tema de interpretación de Contraloría.

Agrega que nuevamente en el tema de locomoción hay un acercamiento ya que invitaron al Abogado y al Jefe de Control a la charla, con la Abogada de la Seremi de Educación, para que explicara las modificaciones de la ley y el Ministerio de Educación señala que sí autoriza los gastos en movilización en los buses de acercamiento, mientras esté en el PME y estén justificados, por tanto señala que se ha legislado de manera poco prolija.

La Funcionaria del DAEM, Sra. Ana María Cáceres, señala que el problema de fondo son los criterios distintos, el de el Ministerio, el de Contraloría y todos los criterio que se utilizan para interpretar la ley son distintos, pero el gasto está hecho en los alumnos y en Educación, el criterio de Contraloría dijo otra cosa, por eso se cambió a recursos propios, para normalizar esta situación.

La Concejal Andrea Parra, expresa que comprende que las cosas se realizan de buena fe, consulta de dónde sacaron el dinero para efectuar los reintegros.

El Funcionario del DAEM Sr. Echeverría, informa que ellos tiene un presupuesto que incluyen los gastos de operación del Sistema y tienen la posibilidad de ocupar un 15% de los recursos, además ahora va haber nueva modificación de la ley, porque todos los municipios del País tienen el mismo problema, por tanto el Gobierno está estudiando una modificación a la Ley SEP para que se puedan utilizar en otros recursos del D.F.L 2 porque el problema está en la operatividad. Ellos disponen de recursos de esos fondos de la Ley SEP, y los pueden utilizar principalmente en las necesidades que tengan algunos de sus Establecimientos, eso Contraloría no lo objeta.

La modificación de la ley había dicho que si podían gastar en acercamiento, el MINEDUC indica que pueden seguir pagando hasta Diciembre, hasta que se termine el contrato y Contraloría señala que no acepta el gasto. Agrega que en todas partes de Chile el 15% está aceptado, por tanto están frente a una visión parcial de Contraloría. Sí se puede decir que ese 15% se gastó adecuadamente porque era hasta el mes de Agosto y la plata que faltó se colocó, porque era para el funcionamiento del “Establecimiento”, por tanto se ocuparon del 10% de Subvención regular en que deben tener un Plan de Mejora y estar establecido en las necesidades del Establecimiento.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que mantiene la misma opinión que la Concejal Andrea Parrar, no comprende el problema existente porque no conoce la Legislación de cómo se trabaja, consulta por qué esto no se llevaba por centro de costos, que sería elemental para

llevar una cuenta en orden y se cuadrara contablemente. Agrega que no comparte la opinión con el Director del Dpto. de Educación Municipal Sr. Echeverría, ya que manifiesta que tiene como norma, siempre sacar como ejemplo otras situaciones, por tanto señala que el Sr. Echeverría debe ver la realidad del Dpto. de Educación Municipal y defenderla y no la del resto. También expresa que le preocupa que se envíe el Informe al Consejo de Defensa del Estado, consulta cómo se va a defender el Municipio en contra de este Juicio.

Ofrece la palabra a la Funcionaria del DAEM Sra. Ana María Cáceres para que exponga sobre el resumen de cómo se manejan esas cuentas, porque él no lo comprende, y le asustan los Informes de Contraloría, porque tienen un criterio muy diferente al que puede tener el Municipio, Servicio de Impuestos Internos y el Consejo de Defensa del Estado, señala que los números se pueden colocar en distintas partes, pero al final todo debe cuadrar, considera que un Gerente de una empresa es responsable de todo lo que pasa bajo su empresa, e indica que si él fuera Director del Dpto. de Educación podría darse cuenta si un profesor gana más de lo que corresponde de un mes a otro.

El Funcionario del DAEM, Don Francisco Navarrete, señala que se puede llevar un control, pero indica que el problema es que internamente el Sistema era vulnerable y se podía manejar, y luego se puede cambiar la información y dejarla tal cual, aunque se ponga un control minucioso no se puede hacer, ahora se trabaja con Cas Chile, que es un Sistema transparente. Agrega que Contraloría no puede hacer seguimiento, las observaciones son derivadas al Consejo de Defensa del Estado, este Consejo va a tener que ver si es puntualmente con la Municipalidad de Angol o si es a nivel Nacional, van a tener que ver todos los casos, si se culpa a todos o se da un perdonazo.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que considera que no hay pérdida de plata, sino que hay adquisiciones que debieron realizarse con esas platas o cosas que tenían diferente criterio para comprar, por tanto lo que entiende es que se compraron cosas con distintos recursos.

El Funcionario del DAEM Don Francisco Navarrete, señala que hay Municipios en el País que manejan sus propios recursos, por tanto llegaban recursos de la Ley SEP y ellos los ocupaban en otras cosas, lo que no correspondía. Agrega que ahora en el Dpto. de Educación de Angol se entregaban los recursos a cada establecimiento, de acuerdo a las necesidades y al Plan de Mejora con el cual se contaba, a veces hacía falta pagar remuneraciones y se sacaba de ahí y se pagaba, pero nunca se dejó de entregar recursos a los Establecimientos Educativos y así cada vez iban quedando los recursos de la Subvención.

La Concejal Andrea Parra, expresa que Contraloría revisó la cuenta de la Ley SEP y encontró que esas platas estaban en la cuentas de los Colegios, pero se debe tener presente que las realidades de los Municipios son distintos, y que probablemente el Consejo de Defensa del Estado va a realizar un Juicio y a Fiscalizar el tema, pero no todos los resultados van a ser iguales, porque hay Municipios donde se ocuparon los dineros en cosas irregulares, por tanto probablemente se evalúen los casos en forma separada.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que si bien pudieron haber cometido errores en la adquisición de algunos elementos que no estaba de acuerdo a la Ley, a pesar de ello expresa que todo se gastó en Educación. Las explicaciones que se están dando hoy en día, espera que sean aceptadas por Contraloría y por el Consejo de Defensa del Estado, para así no verse involucrados en situaciones más complejas, expresa que lo importante es que estas cosas no vuelvan a ocurrir, y cree que el Dpto. de Control debe ser más extenso en su personal para que se puedan realizar las Auditorias, Controles y Revisiones permanentemente y para que se esté revisando de acuerdo a la Ley y no se infrinja voluntariamente o involuntariamente y de esa manera se evitarían problemas, porque Don Nelson Herrera tiene varias responsabilidades, por tanto es complejo realizar las Auditorias, o de lo contrario volverán a ocurrir estos problemas en algún minuto y que no debieran volver a suceder.

El Sr. Alcalde, expresa que entiende las inquietudes y las distintas posiciones que tienen los Concejales, comenta que a lo mejor tiene la ventaja de haber estado en el Servicio desde

que se implementó la Ley SEP el año 2008, era Concejal en esa fecha, porque ni los Directores y tampoco el Dpto. de Educación tenía claro como se debían gastar los recursos porque fue una Ley sin reglamento, y cuando eso pasa, cada cual la interpreta como quiere, y eso no permite tomar decisiones acertadas por parte del sistema, además se comenzó a proliferar una gran cantidad de talleres en los Establecimientos Educativos, por tanto se comenzaron a utilizar los recursos de acuerdo a la interpretación de los distintos Establecimientos, previa consulta al Seremi de Educación, el cual tampoco contaba con reglamento, pero fue quien aceptó prácticamente todo, de tal forma que hubo un momento en que los Directores con el dinero que les quedó ya no sabían que comprar, porque ya no les faltaba nada, habían comprado todo, por ello es que los Colegios básicos Municipalizados están bien equipados y todo eso es por la Ley SEP y paralelo a eso llegaron recursos al año 2010 fecha en la cual ocurrió el Terremoto, y todos los criterios que se estaban utilizando se amplían a producto del Terremoto, y señalan que todas las Comunas que fueron declaradas en Zona de Catástrofe son autorizadas para utilizar recursos para cancelar transporte y finalmente se llegó al Ministerio de Educación en una reunión de Alcaldes que fue presidida por el ex – Ministro Joaquín Lavín, se comenzaron a utilizar los recursos para pagar transporte escolar, porque se asumió que la comuna de Angol había sido Zona de Catástrofe y se pagó todo el año 2010, sin embargo en el mes de Agosto del 2010 dijeron que ya no más, aunque los contratos estaban firmados hasta el 30 de Diciembre del mismo año, consultaron a la Seremi que podían hacer en cuanto a la situación, quienes respondieron que estaba bien y que no había ningún problema, pero llega Contraloría con un criterio distinto y dice que no se puede cancelar transporte escolar, por tanto esa plata que se canceló había que reintegrarla, en consecuencia que hay un documento presentado por el Ministro en donde autoriza a las Comunas a pagar el transporte, pero Contraloría interpreta la Ley de otra manera, producto de este conocimiento, señala que se hace parte al Consejo de Defensa del Estado, indica que no le preocupa porque tiene la convicción de que el Sistema Educativo de Angol y los Directores de los Establecimientos Educativos hicieron uso de los recursos en forma correcta, pero con un criterio distinto. Agrega que de 345 Comunas en Chile, solo Auditaron a 20. En Angol hemos ido normalizando el tema, en primer lugar descentralizando el tema Finanzas, ya está funcionando en forma autónoma el Dpto. de Educación y con su equipo de profesionales, además se creó el Centro de Costos, agrega que cada cuenta tiene su glosa y su plata, el tema de estas platas que aparecen en los colegios, ellos lo administran, pero no significa que tengan que gastar todo el dinero que está en la cuenta corriente, también descentralizamos el Dpto. de Contabilidad en Educación, se crearon las cuentas con Centro de Costo y el equipo de Profesionales se fortaleció. Respecto a la situación de Don Ricardo Pérez fue un funcionario que trabajó durante bastante tiempo en el Dpto. de Educación Municipal de Angol, y producto de un accidente de tránsito fué desvinculado del Sistema, pero el apeló a esa medida a la Corte Suprema y ganó el Juicio y el Sistema tuvo que pagarle una cantidad de dinero importante porque la medida que se adoptó en el Juicio fue equivocada y dio en contra del Municipio, pero fue dentro de los rangos alcanzables, Don Ricardo Pérez tiene mucha experiencia en el Sistema de Remuneraciones, lo domina muy bien, por tanto al Alcalde le da la confianza de que esté en el Dpto. de Educación en el tema financiero, y es por ello que le dio su visto bueno porque considera que será un aporte para el Sistema. También señala que estará con un contrato por el Código del Trabajo de 3 meses para evaluar el desempeño.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que les llegó a todos los Concejales una carta de Don Luis Oróstica Muñoz, por tanto consulta que pasa con él.

El Jefe del Depto. de Educación Municipal, Sr. Echeverría, señala que Don Luis Oróstica fue un profesor que trabajó en distintos Establecimientos y el año pasado se le dio un cupo para trabajar en el Sector Rural, Itraque, se le han dado todas las facilidades, trabaja como profesor con 44 hrs. Agrega que Don Luis Oróstica envía la carta porque se le realizó una Investigación Sumaria y fue despedido de la Escuela Huequen, se produjo una situación entre el Sr. Oróstica y los Directivos de la Escuela, por ende los Directivos le hicieron llegar una Nota al Dpto. de Educación Municipal y consideran que la mejor manera de dilucidar el tema es a través de una Investigación ya que se trata de un tema que no es de importancia porque fue una discusión que tuvieron dos personas y que no ha habido problemas con él este año.

“Acta Ordinaria N° 23”

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que de acuerdo al tema de la Ley SEP decide apoyar por ende está de acuerdo con lo que dicen los Concejales, además la Concejal Andrea Parra estudió el tema, señala que a ella le tocó vivir en la AMRA y ver los Municipios de la IX Región que están complicados en este aspecto, Angol está mejor en comparación a otros, frente a eso se puede decir que Angol está mejor ponderado, señala que hay que sacar lo positivo de esta situación, cuando se habla del Consejo de Defensa del Estado y del SII, son Instituciones que tienen sanciones bastante particulares y espera que al Municipio no lo complique esta situación que se manifiesta en el Informe, pero es positivo lo planteado en términos de la descentralización de finanzas lo que va a evitar continuar cometiendo errores, pero llama la atención el que no se hubieran separado las cuentas, se espera que no hayan mayores complicaciones.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que la presentación del Sr. Echeverría esta clara y deja el tema prácticamente resuelto, del punto de vista que pudieran haber problemas serios, hay un tema de anacronismo con cada una de las entidades, ya que cada uno interpreta las Leyes a su modo, comenta que es raro que esto le haya sucedido al Consejo de Defensa del Estado, de manera que se espera que la Municipalidad no tenga mayores problemas, el déficit de la Municipalidad es el tema del Dpto. de Control, pues desde hace 4 años se ha visto que la eficacia del Dpto. de Control no ha sido la mejor, lo cual se debiera ver la forma como suplir la falta de personal de ese Dpto.

La Concejal Andrea Parra, consulta qué va a suceder con el Plan de Fiscalización de la Unidad de Control, al cual se comprometió, porque se entendió que en la Sesión de Concejo anterior se les hizo llegar una Nota en la cual hace mención a que no se realizarán las Fiscalizaciones.

El Encargado de Control, Don Nelson Herrera, señala que hizo llegar Informe al Sr. Alcalde en el mes de Julio del presente año, en el cual informaba el Programa de Auditorias del 2010 al 2012 entre las cuales con el escaso personal con el que se cuenta están consideradas las 6 Fiscalizaciones en las 3 áreas del Municipio, Municipalidad, Educación y Salud, y lo que compete ahora es realizar en Colegios de Administración delegada, por los recursos de la Ley SEP, además hace mención que se realizó una Auditoria en el Dpto. de Educación en remuneración, está en proceso la Auditoria del área Contable, también indica que en el mes de Diciembre del 2011 se efectuó una Auditoria de la Ley SEP a la administración delegada del Ministerio, OPD, la cual se culminó en el mes de Marzo de este año, con los Informes correspondientes, incluso en el Informe se comenta que es muy difícil abarcar las 3 áreas con la cantidad de personas que tiene, no se puede realizar un trabajo adecuado.

El Sr. Alcalde, agradece la exposición al Sr. Echeverría, por consiguiente se debe continuar mejorando para llegar a la excelencia, por ende hay que seguir fortaleciendo con las medidas que se han tomado.

Pasando a otro tema, señala que hoy se cuenta con la presencia de la Directiva e integrantes del Club de Cueva “Los Confines”, los cuales ingresaron tiempo atrás una Nota al Concejo, solicitando un aporte económico porque fueron invitados a Argentina a presentar su arte, tienen un semillero que ha representado a en distintas partes de Chile, el Club ha trabajado arduamente en el tema, pero es complicado para un grupo de 40 niños reunir los recursos y trasladarse a otro País, por tanto solicita autorización al Concejo para que el Club pueda efectuar una exposición.

El Pdte. del Club de Cueva “Los Confines” Don Rolando Garrido, solicita ayuda a los niños para que puedan concurrir a Argentina ya que fueron invitados por el Dpto. de Cultura Neuquén mediante un carta. Postularon a un proyecto para costear los gastos pero se confiaron mucho y los rechazaron a última hora, están reuniendo fondos, actualmente tienen aproximadamente \$800.000.- solo el pasaje tiene un costo de M\$1.650.- se solicitó aporte de \$500.000.- para ayudar a reunir el dinero, la parte logística la tienen, al igual que la vestimenta, por tanto solicita colaboración para el viaje a realizar del 15 al 19 de Septiembre del presente año, además dentro de las actividades en Argentina están unos

esquinazos que van a dar al Consulado en Argentina, pero está lejos de Neuquén lo que aumenta el costo, por tanto están viendo si es posible realizarlo.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a Memorándum de fecha 03.08.2012 del Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas, Don Guillermo Sanhueza que dice relación con el aporte solicitado por el Club de Cueca “Los Confines” para financiar un viaje a la Provincia de Neuquén – Argentina, considerando que se trata de una Agrupación de niños que intenta difundir y preservar el Folklor Chileno, por tanto se sugiere aportar un monto de \$400.000. y así mantener presente el compromiso del Municipio con las Organizaciones Culturales.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si existe la posibilidad de aportar \$500.000, ya que el Club de Cueca “Los Confines” está haciendo un esfuerzo para realizar el viaje.

El Sr. Alcalde, señala que tiene la mayor voluntad para ayudar, pero lamentablemente no se puede aportar más dinero por falta de recursos.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, indica que todos los Informes de Factibilidad Financiera vienen disminuidos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se conversó con la Jefe de Finanzas para que aumentara el monto, quien aceptó subir el monto a \$400.000. a pesar de que le hubiese gustado que aumentara a \$500.000., por consiguiente sugiere dejar los \$400.000. pero con la posibilidad de que pudiera aumentar a \$500.000.

ACUERDO N° 415

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$400.000. al Club de Cueca “Los Confines” para financiar viaje de su semillero a la Providencia de Neuquén-Argentina durante los días 16, 17, 18 y 19 de Septiembre del presente año.**

El Pdte. del Club de Cueca “Los Confines” Don Rolando Garrido, informa que el día 25 de Agosto del presente año realizarán una Cena Criolla a beneficio en el Hogar Femenino.

El Sr. Alcalde, agradece y felicita al Club de Cueca “Los Confines” a nombre del Concejo Municipal, por lo que realizan a favor de la Cultura y el Folklor de la Comuna, trabajando con los semilleros de niños, además señala que es el Club de Cueca más antiguo del País, y fomentan la Cueca y la Danza, y ello permite que Angol sea reconocido a nivel Nacional como una de las Comunas donde más se trabaja el folklore. Señala que el Secretario Municipal les proporcionará un recuerdo que puedan llevar y obsequiar al lugar en donde se presentarán, a nombre de la Comuna y del Club.

El Pdte. del Club de Cueca “Los Confines” Don Rolando Garrido, agradece al Concejo Municipal, a nombre del Club, por el aporte efectuado.

El Sr. Alcalde, solicita autorización a los Sres. Concejales para que el Dr. Francisco Bayo haga uso de la palabra.

El Dr. Francisco Bayo, manifiesta que requiere hacer entrega de un aporte, en el cual estaba trabajando hace más de un año aproximadamente y ha sido posible materializar algo que tiene que ser abordado seriamente por el Concejo Municipal y pasar a alguna Comisión, para realizar las consultas pertinentes. Agrega que desde hace 8 meses aproximadamente comenzaron a tener contacto con la Universidad Mayor, en relación con el problema que afecta a la Comuna relacionado con los perros vagos, con ausencia total de Tenencia Responsable de Animales, por ende reitera que habían tenido una experiencia similar en San Bernardo para tratar el tema de los caninos vagos, porque en San Bernardo tiene una población canina vaga más grande de Chile, por eso elaboraron el proyecto que hace entrega al Concejo Municipal para que se analice y se vea la factibilidad de materializarlo, y señala que su intervención solo apunta a establecer la necesidad de enfrentar el tema con

la prioridad que se requiere, tuvo conocimiento de parte del Director de la Facultad Medicina Veterinaria de la Universidad Mayor de Temuco Don Francisco Inostroza, de que hace menos de un año se detectó en la comuna de Angol una pandemia de Garrapatas más grande de la Provincia, en consecuencia considera que la Municipalidad no puede quedarse al margen de tal situación, también hace mención a que se suele creer que es un proyecto de alto costo, pero cuando es abordado con racionalidad y en equipo, puede ser con una Universidad, los costos se reducen al máximo. Agrega que lo que se quiere plantear a través del proyecto, es la suscripción de un convenio entre la Municipalidad y la Universidad Mayor de Temuco, hace entrega de una copia del convenio que hoy está suscrito entre la Universidad Mayor y la Municipalidad de la Vilcún, con los mismos fines que se podría abordar en la comuna de Angol.

Agrega que ésta es tarea es del Ministerio de Salud, encargada del Programa Ambiental, Higiene Ambiental, Salud Ambiental y de otras Organizaciones.

La Concejal Mónica Rodríguez, Pdta. de la Comisión, agradece al Sr. Bayo la preocupación respecto de los caninos, pero con la presentación realizada, queda la sensación de que en la comuna de Angol no se ha efectuado nada al respecto, lo cual no es así, porque como Comisión del Medio Ambiente se ha trabajado arduamente, especialmente con el operativo contra garrapatas en conjunto con la Universidad Mayor, el que fue bastante exitoso, respecto a la presentación del proyecto se agradece porque hace dos semanas aproximadamente tuvieron una presentación de la Universidad Católica, con la Escuela de Veterinaria, en el Concejo, y les contaron sobre el trabajo que ellos realizan permanentemente en Temuco y ayudando a otras comunas, para que tengan el conocimiento de cómo llevar a cabo el proyecto de un canil, agrega que es un tema necesario pero también requiere de mucho costo, y finalmente se decidió tomar como Concejo Municipal, en todo caso a futuro se pretende lograr una Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, le hubiese gustado que se pronunciara, el Senado, la Cámara de Diputados respecto al tema, mientras más gente quiera apoyar la causa, entonces el proyecto lo van a revisar y los invitaran cordialmente a una reunión de la Comisión del Medio Ambiente.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que en el Concejo han estado todos los veterinarios de Angol presente y la gente de Higiene y de la Comisión Medioambiental, quienes dicen que no son tan responsables respecto del tema, como lo hace saber el Dr. Bayo. Espera que todos como Comuna traten de buscar una solución de un problema que complica hace mucho tiempo y mucha gente, señala que se imaginó que era más fácil, lo cual no es así, el Sr. Alcalde lo ha pasado mal con este tema e inclusive se ha solicitado Asistencia Psicológica para la Sra. y el Caballero que andan con las manadas de perros vagos por las calles. Agradece la preocupación por el tema al Sr. Bayo, es parecido a lo que mostró la Universidad Católica de Temuco. Pero el costo de mantención del Canil es bastante alto, se debe contar con un funcionario especializado y vehículo. Agradece la preocupación por el tema, pero señala que el Concejo lo está manejando desde hace tiempo.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que lo mas importantes es que la ley salga del Congreso, porque hasta el momento es una tarea de nadie, ya que el Municipio no tiene responsabilidad al igual que el Servicio de Salud y eso continuará sucediendo hasta que sea aprobada la ley, la ley de Tenencia Responsable de Mascotas lleva durmiendo años en el Congreso, indica al Sr. Bayo que como ex Diputado podría gestionar el tema con otros Diputados o con algún contacto, ya que será un proyecto que beneficiará a muchas comunas de qué hacer con los perros vagos.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que leyó el proyecto y señala que el Concejo ya tenía información del tema, de otra Universidad, independiente que la ley salga o no, la Municipalidad debe hacer algo para mejorar la situación de todos los ciudadanos, por consiguiente solicita a la Concejal Mónica Rodríguez que se reúna la Comisión en algún momento y se cite a todas las partes, para así analizar el tema en conjunto.

La Concejal Andrea Parra, señala que la presentación del Sr. Bayo es igual al proyecto que presentó la Universidad Católica, ya se ha analizado el tema muchas veces, pero no se ha concretado nada porque el Concejo puede tener la voluntad de proponer esto, pero en

definitiva quien tiene la facultad para concretar el proyecto, es el Sr. Alcalde, se ha conversado con la Autoridad Sanitaria, también se ha planteado al Sr. Alcalde el tema de la contratación de un Veterinario, pero se desconoce que ha pasado con el tema, expresa que los Concejales están en la misma postura del Sr. Bayo, pero no saben si las cosas se van concretar o no.

El Sr. Alcalde, recuerda a la Concejal Andrea Parra que el Concejo acordó la suscripción del convenio con la Universidad Católica, ahora solo se está esperando la respuesta de la firma del convenio para tener los Profesionales y hacer los operativos, e incluso el mismo encargado del Canil de Temuco fue quien dijo que no se construyeran Canil, e inclusive dijo que esa era una medida extrema, esperan tener ese convenio a la brevedad para hacer un operativo grande, ellos colocan los Profesionales y el Municipio los insumos, un Veterinario ofreció su Clínica, señala que ya hay algo adelantado. La solución definitiva es cuando toda la gente que tenga un perro o un gato en su casa, entienda que deba estar dentro de su sitio y para eso se necesita una Ley que apoye la causa.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que la conversación que tuvieron con la gente de la Universidad Católica de Temuco dejó bastante clara la situación, y analizando el proyecto del Dr. Bayo le faltan dos cosas que el Proyecto de la Universidad Católica sí los presentó, el Concejo decidió ver la posibilidad de gestionar el convenio con la Universidad Católica, y lo primero a realizar es el Censo Canino, lo segundo es la Ordenanza, lo que ya está conversado con la Universidad Católica, cree que lo que se acordó después de haber tenido las reuniones con los Profesionales y Organizaciones correspondientes donde también estuvo presente la señora de la Protectora de Animales, quiere dejar claro que en Angol también se trabaja seriamente en el tema y el convenio que se va a firmar con la Universidad Católica demuestra que hay preocupación por el Concejo para solucionar el problema que aqueja a mucha gente.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que en primer lugar no ha dicho que el Concejo no haya hecho nada, sino que es un aporte a lo ya hecho junto a la Universidad Católica, tampoco se habla de canil porque lamentablemente la gente no conoce lo que es un canil, y es por ello que en el documento dice Centro de Acogida Canina. Se llama canil solo al espacio individual de cada perro, se alegra de que el Informe de la Universidad Católica haya sido completo, pero en este proyecto incluso se incorporan los metros que debe tener cada canil, esto es un aporte, está consciente de la preocupación del Concejo respecto al tema.

El Sr. Alcalde, consulta que diferencia habría entre Canil y Centro de Acogida de Canes.

Don Francisco Bayo, expresa que se le llama Centro de Acogida de Canes al espacio grande que tiene cerco perimetral, y dentro del Centro de Acogida de Canes, debiera haber para cada perro un espacio de 1,5 a 2,0 m² y habiendo un espacio de por ejemplo 5 caniles, eso debe tener una base de cemento con un declive de 5% que cae a una canaleta que atraviesa todos los canil. Agrega que la idea es tener a los canes en el Centro de Acogida Canina por un tiempo determinado, se les examina, se les trata, se vacunan y se esterilizan, son un medio de intermedio entre la sacada de la calle y su entrega a quien quiera hacerse cargo de un perro que está en buenas condiciones. También señala que esto no llega a más de 500 m², lo que realmente involucra un gasto permanente, y en forma mensual es la alimentación balanceada del perro, mediante alianza estratégica de una empresa de alimento, la idea es rescatar de las dos Universidades lo mejor, por tanto el costo para la Municipalidad sería cero, porque se podrían hacer alianzas estratégicas para conseguir los alimentos, en cuanto al Personal, habría que pagar a una persona de día y a una de noche, eso sería costo de mantenimiento de la Municipalidad. La ordenanza existe en Angol del 24 abril de 2006, Decreto N° 500, pero el Informe que hay es negativo con respecto a las aplicaciones, que no es de los funcionarios Municipales, sino de otras personas, pero no se cumple. Agrega que sería bueno reunirse con la gente, además no está de acuerdo respecto a que la Autoridad Sanitaria no tenga responsabilidad de eso, tampoco está de acuerdo con la ubicación del Hospital de Angol.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia del Sr. Bayo, en el Concejo.

3. INFORMES DE COMISIONES

COMISION DE TURISMO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE, El Pdte. de la Comisión, Concejal Rodrigo Bayo, informa que se reunieron hoy antes de la Sesión de Concejo, para analizar el tema del Decreto que existe de no estacionamiento y de los horarios de carga y descarga, estuvo presente el Juez de Policía Local, quien fue un aporte muy grande en el tema legal, además estuvo el Director de Tránsito y estaban los 3 Concejales de la Comisión, se comentaron varios temas, entre las cosas que se conversaron fue que la idea central es que actualmente según la legislación en Angol no podría entrar a ninguna parte del área urbana un camión de más de 4.500 kilos entre las 07:00 am. y las 20:00 pm, hrs., en definitiva no podría descargar en ninguna parte de la ciudad, quien lo considera completamente absurdo porque hay que dar las facilidades para que puedan trabajar, los que tengan que descargar, por tanto propusieron que sea valorado en horarios punta, desde las 07:00 a 09:30 – 11:30 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 hrs., para que se puedan realizar estos trabajos, se realizará una mayor fiscalización, se llegará a un acuerdo, incluso se tocó el tema de no estacionar en calle Prat, y lo más importante es que el Decreto Municipal que está hace muchos años se pudiera actualizar con varias Villas que en ese tiempo no existían, y está el tema de aparcadero de camiones, el tema de buses Hualpen, lleva más de 20 años trabajando en Angol y no ha sido capaz de tener un sitio para estacionar sus máquinas.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que con el tema de Hualpen, aparece el Sr. Varela, que en calle Badén, invade con sus buses por tanto el Director de Tránsito Sr. Álvaro Urra va a definir el límite de la Población Alemania.

El Director de Tránsito Sr. Álvaro Urra se comprometió a presentar un Informe para que se tome como acuerdo de Concejo en las próximas Sesiones.

El Concejal Américo Lantaño, informa que van a participar 30 equipos por el campeonato de los Barrios, está siendo organizado por la oficina de Deporte de la Municipalidad y el desfile se va realizar a las 16:00 hrs, señala que está el Concejo invitado a esta actividad.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta por el Informe de Factibilidad Financiera que iba a enviar la Jefa del Dpto. de Finanzas por el tema de los Asistentes de la Educación.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- Nota de Coordinadora Regional de la Araucanía Corporación Nacional de la Cueca de Chile Sra. Mirtha Riffo Riffo, de fecha 02.08.2012 que dice relación a la invitación a participar en la “Muestra Nacional de Cueca Adultos Diego Portales”, quienes requieren de una ayuda económica para Pasajes de ida y vuelta a la ciudad de Antofagasta para 3 personas, Regalos representativos de la zona para Autoridades y anfitriones, Banderines para intercambio de parejas.

ACUERDO N° 416

- **El Concejo Municipal, acuerda no acoger la petición de recursos para el financiamiento de pasajes ida y vuelta de la pareja de cueca Angolina conformada por la Sra. Myriam Jara y Don Patricio Flores para asistir a la “Muestra Nacional de Cueca Adultos “Diego Portales”, a realizarse en la ciudad de Antofagasta los días 13, 14 y 15 de Septiembre de 2012, en atención a que presupuestaria y financieramente, no es factible otorgar dicho aporte con cargo al Presupuesto Municipal vigente, dada la alta cantidad de compromisos que debe solventar el Municipio, especialmente de carácter social.**
- Memorándum N° 419 de fecha 08.08.2012 del Director Dpto. Desarrollo Comunitario que dice relación respecto a Informe Socioeconómico de Doña Clara Leiva Sáez, quien presenta una situación de recursos escasos, debido a la muerte de Don Fernando Alonso Urrutia Rebolledo (Q.E.P.D), por lo cual se solicita al

“Acta Ordinaria N° 23”

Concejo Municipal aporte económico para los gastos de traslado y servicios funerarios de Temuco-Angol.

El Sr. Alcalde, informa que la Funeraria Maureira les cobra por el servicio un total de \$350.000., propone aprobar el máximo como Ayuda Social que se puede aportar un total de \$250.000.

ACUERDO N° 417

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social de \$250.000. a la Sra. Clara Luz Leiva Saez, para financiar en parte gastos de traslado y servicios funerarios desde Temuco-Angol del menor Fernando Alonso Urrutia Rebolledo (Q.E.P.D.) EL día 07 de Agosto de 2012, quien falleció a raíz de secuela de accidente sufrido en cruce de Huequén en el mes de Junio.**
- Nota Centro de padres y apoderados Jardín Infantil Estrellitas del Rosario, presentaron un proyecto al fondo concursable FONDEVE 2012 denominado jugando aprendo ejercito y me recreo, el cual no fue beneficiario de dicho fondo

El Sr. Alcalde, propone al Concejo hacer un conjunto de las apelaciones, ver a cuanto asciende los requerimientos y ver la posibilidad de solicitar una suplementación al FONDEVE.

- Nota de la Pdta. Comité de Ampliación de Vivienda Sra. Fabiola Carrasco de fecha 04.07.2012 que dice relación con solicitar ayuda económica para la adquisición de 52 Permisos de Edificación, c/u tiene un costo de \$1980, y 52 Certificados de Recepción definitiva de ampliación regularizada, c/u tiene un valor de \$1980, lo que asciende a un total de \$205.920, ya que son 52 socios que conforman el Comité.

El Sr. Alcalde, señala que en el Concejo anterior se leyó la solicitud de la Pdta. del Comité de Ampliación de Vivienda “San Sebastián del Bosque” Sra. Fabiola Carrasco, este es un tema que es para los Certificados en la DOM, el problema es que ellos en su momento pagaron, pero la empresa le dijo que no, por ende la idea es que se apruebe el aporte al Comité.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que en su momento dijeron que no, porque era poca plata que se requería.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que en la reunión anterior no se contaban con todos los antecedentes.

ACUERDO N° 418

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$205.920. al Comité de Ampliación de Vivienda “San Sebastián del Bosque” para financiar la cancelación de 52 Permisos de Edificación (Costo: \$1980. c/u) y 52 Certificados de Recepción definitiva de ampliación regularizada (costo: \$1980. c/u).**
- Informe de la Asistente Social Sra. Sonia Nuñez de fecha 08.08.2012. que dice relación al caso de Don Hernán Cayul Mendoza (Q.E.P.D.), en consecuencia se solicita al Concejo Municipal que la ayuda otorgada a Don Hernán Cayul, sea traspasada a su hija Srta. Yocelyn Cayul Cavieres, en virtud a situación, ya que la familia debe cancelar deuda de intervención quirúrgica en la Clínica Alemana de Temuco.

ACUERDO N° 419

- **El Concejo Municipal, acuerda modificar el nombre del beneficiario de la ayuda social otorgada por un monto de \$250.000. al Sr. Hernán Cayul Mendoza (Q.E.P.D.), quien falleciera recientemente producto de sus afecciones de insuficiencia cardiaca, por lo que se deberá hacer entrega de dichos recursos a su hija Srta. Yocelyn Elizabeth Cayul Cavieres a objeto de cancelar deuda de intervención quirúrgica del Sr. Cayul efectuada en la Clínica Alemana de Temuco, debiéndose emitir el cheque correspondiente a su nombre.**
- Memorándum N° 08/2011 del Jefe de Operaciones Sr. Patricio Soto Montanares de fecha 08.08.2012 que dice relación al avance del Proyecto “Instalaciones de Luminarias en la Comuna de Angol”, en virtud a que se observan diversas falencias en su implementación en distintos sectores.

ACUERDO N° 420

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al ITO Alumbrado Público Sr. Patricio Soto Montanares, coordinar con la Sra. Verónica Vidal de Frontel y Ejecutivos del grupo ESE, la Exposición del Proyecto “Instalación de Luminarias en la Comuna de Angol” para la Sesión de Concejo del día Miércoles 22 de Agosto, a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, en virtud a las falencias observadas durante la implementación del Proyecto.**

El Sr. Alcalde, señala que si una Luminaria no enciende es problema de la empresa pero si todo un sector falla, deja de ser problema de la empresa.

El Concejal Américo Lantaño, indica que en el Proyecto de cambios de Luminarias redujeron la cantidad de focos a un servicio.

- Memorándum 191 del Dpto. de SECPLA Sr. Omar Riquelme de fecha 08.08.2012 que dice relación con la elaboración del Informe a la no pavimentación entre la calle Esmeralda con Madrid, en virtud a que no ha sido incorporada en el programa de pavimentación participativa, por consiguiente es posible señalar que no existe tal intersección ya que ambas calles son paralelas. Sin embargo, existe tramo sin pavimentar en calle H. Schmith desde calle Madrid hacia el rio Picoiquen. Por tanto se solicita al Concejo Municipal y al Sr. Alcalde aprobar la contratación de la Ingeniería para modificar proyecto Pavimentación Calle H. Schmith, con cargo a Presupuesto Municipal vigente, Item Inversiones.

La Concejal Andrea Parra, consulta si se podría buscar alguna otra alternativa para realizarlo más rápido.

El Sr. Alcalde, indica que se debe hacer el Estudio de Ingeniería, ya que sin el Estudio no se puede optar a ninguna fuente de financiamiento.

La Concejal Andrea Parra, sugiere aprobar que se haga el Estudio Correspondiente.

ACUERDO N° 421

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$500.000. para la contratación de Estudio de Ingeniería a objeto de modificar el Proyecto de Pavimentación de la calle Horacio Schmith con cargo al Item “Inversiones” del Presupuesto Municipal vigente, destinados a ejecutar la prolongación de la calle H. Schmith, debiéndose considerar además la calle Sevilla, a objeto de cerrar el circuito correspondiente en ese sector.**

-Memorándum N° 31 del Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas (s) Sr. Guillermo Sanhueza Castillo de fecha 02.08.2012 que dice relación con ayuda social de \$100.000. al Sr. Miguel Vargas Urrea, para la realización del curso de Inglés conversable en “Proyecto Capacitación Ltda”, quien adjunta y remite Informe N° 64, del Dpto. de Control Interno Sr. Nelson Herrera Orellana, donde señala que dicho aporte no es procedente, porque la ayuda social no reúne los requisitos previstos en la Jurisprudencia y que deben ser Gastos Imprevistos para personas que se encuentren en situación de Indígena o Necesidad Manifestada.

ACUERDO N° 422

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 25.07.2012 en que se aprobó ayuda social de \$100.000. al Sr. Miguel Orlando Vargas Urrea para la realización de Curso de Inglés Conversable en “Proyéctate Capacitación Ltda”.**
- Memorándum de la Jefe Dpto. Admn. y Finanzas de fecha 08.08.2012 que dice relación con Informe de Factibilidad Financiera para efectuar reajuste a los Asistentes de la Educación, Gremios Afunod 1, 2 y 3 de manera fraccionada por 6 meses, con un costo mensual de \$ 4.125.241. con cargo al Presupuesto Municipal vigente, en este momento se cuenta con la disponibilidad financiera, para cancelar a contar del mes de Agosto, el reajuste solicitado.

ACUERDO N° 423

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar reajuste a las remuneraciones de los Asistentes de la Educación, Gremios AFUNOD N° 1 y AFUDEM N° 2 y 3 de manera fraccionada a contar del mes de Agosto a Diciembre de 2012 con cargo al Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo al detalle que se indica:**

Propuesta	% de Reajuste	Costo Mensual
Remuneración menores a \$600.000.	3.0	\$3.613.905.
Remuneración menores a \$600.000.	2.0	\$511.336.
	TOTAL	\$4.125.241.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se inhabilita para aprobar el reajuste porque su esposa trabaja en el internado.

- Memorándum de la Jefe Dpto. Admn. y Finanzas Sra. Jeannette Ruiz de fecha 08.08.2012 que dice relación con Informe de Factibilidad Financiera para efectuar aporte de M\$ 3.000. al Comité Habitacional “San Expedito”, conformado por 40 socios, para postular al Subsidio Habitacional, por consiguiente en atención a lo solicitado se sugiere aportar un monto de M\$1.500. al Comité Habitacional.

ACUERDO N° 424

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de M\$1.500. al Comité Habitacional “San Expedito” conformado por 40 socios, el que se hará efectivo, una vez que se concrete la postulación al Fondo Solidario de Vivienda.**

La Concejal Andrea Parra, consulta por el oficio que el Sr. Alcalde envió para solicitar el tema del Terreno para construcción de viviendas sociales al Seremi de Bienes Nacionales

El Sr. Alcalde, señala que ese tema ya está solucionado, lo que falta es la aprobación de los recursos por parte del SERVIU.

Agrega que la venta se puede realizar en las condiciones, pero después hay que esperar el tema del Plano Regulador, pero indica que a él le interesa el tema de las 10 hectáreas que el SERVIU tiene comprarle a Bienes Nacionales, pero en la glosa presupuestaria de este año no está, pero si está considerado dentro de los terrenos que SERVIU puede comprar.

“Acta Ordinaria N° 23”

La Concejal Andrea Parra, solicita copia del documento que se envió de SECPLA.

El Sr. Alcalde, manifiesta que este año es difícil tener una respuesta, y señala que quizás el próximo año se vería el tema de la venta del Terreno, además hace mención a que no se serviría de nada, porque no se contaría con el Plano Regulador de la Comuna. La idea es que cuando llegue aprobado el Plano Regulador, ese Terreno ya esté en manos del Municipio.

- Informe de Finanzas de la Jefe Dpto. Admn. y Finanzas de fecha 08.08.2012 que dice relación con Informe de Factibilidad Financiera para efectuar aporte a Don Hugo Gallegos Bravo, para la impresión del Libro de Investigación relativo a la Historia de Angol por un total de M\$5.000., por tanto se informa que dada la fecha del año y debido al monto solicitado, no es factible otorgar dicho aporte.

ACUERDO N° 425

- **El Concejo Municipal, acuerda no acoger petición de recursos para la impresión del Libro de Investigación relativo a la Historia de Angol, el cual consta de una colección de 11 volúmenes por un monto de M\$5.000. en atención a que dada la fecha del año y debido al monto solicitado, presupuestaria y financieramente, no es factible otorgar dicho aporte con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**

El Sr. Alcalde, sugiere que Don Hugo Gallegos Bravo postule a la ventanilla.

- Memorándum de la Jefa del Dpto. Admn. y Finanzas Sra. Jeannette Ruiz de fecha 26.07.2012 que dice relación con Informe de Rendiciones efectuadas por el Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido” de Angol, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del presente año, según Sesión de Concejo N° 15 de fecha 16.05.2012 señala aprobar Subvención de M\$3.000. mensuales, a contar del mes de Abril, al Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido”.

La Concejal Andrea Parra, señala que la idea era tener un Informe más completo.

ACUERDO N° 426

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Informe de Rendiciones de Cuentas efectuadas por el Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido” de Angol, correspondiente a las Subvenciones de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2012, en virtud de lo cual se deberá continuar cancelando la subvención de M\$3.000. mensuales acordada en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 16.05.2012**

- El Sr. Alcalde, Informa que la Concejal Mónica Rodríguez el día 09 de Agosto del presente año, viajará a una reunión del Directivo de la AMRA a la ciudad de Temuco.

ACUERDO N° 427

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de la Concejal Mónica Rodríguez Rodríguez en reunión del Directorio de la AMRA a efectuarse el Jueves 09 de Agosto en la Sala de Sesiones de la Asociación en la ciudad de Temuco.**

5. PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, consulta al Sr. Alcalde si recibió el Informe correspondiente, ya que en Sesión anterior de Concejo contaron con la presencia de los Padres y Apoderados del Jardín Infantil “Dulce Nido”, y los Padres relataron varias situaciones que llaman la atención, respecto a lo que ocurre con sus niños, se quejaron de que había dificultades con la parvularia, y el Secretario Municipal Don Mario Barragán señaló que había en proceso un Sumario por Acoso Laboral que plantea la parvularia en contra de la Directora del Jardín Infantil, a pesar de ese tema, lo que se concordó con los Concejales fue que no se podía perder el punto de vista de los Padres, quienes señalaban que habían situaciones irregulares de funcionamiento, por lo que se acordó solicitar al Sr. Alcalde se instruya una Investigación Sumaria respecto de la situación que está ocurriendo con los niños, porque es necesario saber si las denuncias son reales o no, por ende solicita efectuar la investigación correspondiente.

El Sr. Alcalde, señala que quiere cambiar a todo el personal del Jardín Infantil y comenzar con gente nueva, además indica que El Secretario Municipal, Don Mario Barragán le entregó el Acuerdo del Concejo, expresa que Don John Erices es el Fiscal de la otra Investigación, por tanto deberá realizar las dos Investigaciones.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que los Padres y Apoderados manifestaron preocupación porque no hay reemplazo de parvularia y sus niños están solo con las Asistentes, lo cual no es bueno, por el aprendizaje de los niños y para los apoderados poder contar con parvularias, que es una necesidad del Jardín Infantil.

El Sr. Alcalde, comenta que le informó a la Srta. Marisol Lagos para que viera el tema de la parvularia, a pesar de que hay un tema Legal, porque la ACHS se hizo parte de esto, envió un prevencionista experto en el ámbito Psicológico, por tanto se está levantando un Informe técnico respecto a toda la situación que se ha generado, señala que todo este tema incluso puede generar a la Municipalidad subir el indicador a pagar en la ACHS, ya que tanto la Educadora como la técnico están intervenidas por la ACHS, el negocio de las Asociaciones de Seguridad no es aumentar el porcentaje que pagan los Municipios, sino bajarlos, agrega que se va a reemplazar a la Educadora y está viendo el tema de unos traslados que hay que hacer, se necesita oxigenar la casa, hace mención a que el Concejo tiene conocimiento de que algo similar sucedió en los Jardines Estrellitas del Rosario, y Manitos de Colores del sector Barrio Industrial, normalizándose la situación, señala que igual se deberá realizar los cambios de personal para tener una solución.

La Concejal Andrea Parra, consulta si las personas que ingresan al sistema se les efectúa algún Test Psicológico, considera que han habido varios problemas con el tema de los Jardines Infantiles, cree que los prevencionistas o la ACHS que son quienes prestan servicios a la Municipalidad, debiera tener un Plan de Acción respecto al tema del trabajo con los niños ya que es complejo, por ende considera que las parvularias y los técnicos deben ser evaluadas, porque no se sabe si el tema de los traslados resulta al final contraproducente, porque el sistema continua quedándose con esa gente que tiene problemas en distintos lugares y señala que la primera preocupación debe ser el bienestar de los niños.

El Sr. Alcalde, señala de quienes debiera ser la primera preocupación es de los que trabajan con los niños y lamentablemente no lo ven, expresa que se ha podido apreciar que dentro del ambiente hay problemas de relaciones humanas entre ellas, y reitera que lo más importante es la atención de los niños en los Jardines.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que no le interesa el tema de los padrinos, pero señala que se debe reconocer que hubo una falta porque aquí se realizó un Sumario por Acoso Laboral y no por el tema que se quejan los padres, independientemente de que sean reales o no las denuncias realizadas por los padres.

El Sr. Alcalde, señala que los padres es la primera denuncia que realizan, solicita que le hagan a llegar la denuncia por escrito.

La Concejal Andrea Parra, expresa que es primera vez que lo hacen llegar por escrito, pero manifiesta que verbalmente ya lo habían comentado con el Sr. Alcalde considera que en los Jardines Infantiles siempre hay problemas, además agrega que no ve preocupación por parte de la Encargada de los Jardines Srta. Marisol Lagos, ya que es un tema muy delicado por ende debiera estar preocupada y ver el bienestar de los niños, además ver si los niños tienen y están en condiciones, consulta por qué la Srta. Marisol Lagos nunca ha llegado al Concejo a proponer el tema del Test Psicológico. Señala que tiene la sensación de que en realidad hay un problema en el Jardín Infantil, y comenta que de no haber ningún problema queda la tranquilidad de que se investigó y estaba todo bien.

El Sr. Alcalde, manifiesta que para instruir un Sumario se necesitan documentos escritos, ya que necesita tener respaldo, es por ello que verbalmente no es posible instruir un Sumario.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la gente comentó que hicieron llegar una carta, además si la gente asiste al Concejo a manifestar su problema a los Concejales, ellos tienen el deber de comunicar e informar y tomar un Acuerdo, porque la gente realiza una denuncia, porque se están vulnerando los derechos de los niños, además hace mención a que la persona encargada de Coordinar los Jardines debiera preocuparse más del tema. La gente hizo mención a que el Sr. Alcalde había dicho que la Directora no iba a salir libre de todo en la Investigación.

El Sr. Alcalde, señala que efectivamente la Directora no tuvo un buen liderazgo dentro del Jardín Infantil y no supo controlar el problema, ya que ha conversado con los técnicos y funcionarias del Jardín Infantil, es por ello que manifiesta que tiene la visión de las funcionarias.

La Concejal Andrea Parra, refiere a que el Sr. Alcalde refuerza lo que ella está diciendo y lo que los apoderados manifestaron, agrega que las Autoridades deben ser imparcial y considera que el Sr. Alcalde no lo está siendo.

El Sr. Alcalde, señala que instruyó una Investigación Sumaria y ahora debe instruir la otra denuncia en base a un documento por escrito, es así como se deben hacer las cosas, no por comentarios ya que él no puede actuar ante eso, porque el Fiscal le va a solicitar los antecedentes en los que se basó para instruir la denuncia.

La Concejal Andrea Parra, insiste que el Sr. Alcalde está siendo parcial en el tema y una Autoridad debe ser imparcial, pero además señala que se queda tranquila con que indique que efectuará una Investigación Sumaria, además señala que es funcionaria Pública por ende conoce la Ley y en la Ley de probidad no indica en ninguna parte que debe existir un documento por escrito, si una persona se entera de un hecho irregular, tiene la obligación de denunciar el hecho y tomar las medidas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que actúa en base a documentos y no a comentarios.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que se enteró del tema en el Concejo, le parece que el tema es grave, porque varios Apoderados efectuaron denuncias de maltrato hacia los niños, coincide con el Sr. Alcalde al decir que las cosas se deben hacer por escrito, pero el Sr. Alcalde debiera haber solicitado a la gente que le hiciera llegar un documento, porque la gente desconoce los conductos regulares, por tanto hay que instruir a las personas.

El Sr. Alcalde, explica que cuando los Apoderados se acercaron a conversar con él, le consultaron por qué le había realizado un Sumario a la Directora, quien le respondió que tenía una acusación por escrito en contra de la Directora, y les comentó que ellos igual lo podían realizar, insiste que solo puede instruir una Investigación cuando hay un documento escrito, ya que los antecedentes que se les entregan al Fiscal, deben ser respaldados por escrito.

6. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el día 10 de Agosto del presente año a las 19:30 hrs. se celebrará el Día Internacional de los Dirigentes. También agrega que el día 10 de Agosto a las 18:00 hrs. se realizará el lanzamiento del Programa Recuperación de Barrio, el cual deja a todos los Sres. Concejales y Concejales invitadas a dichas ceremonias.

Se levanta la Sesión a las 19:40 horas

DOY FE.

**MARIO BARRAGAN SALGADO.
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**